

**ACTA NUMERO (12) DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 19 DE ENERO DEL 2004, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.**

En la Ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las Dieciocho Horas con Diez Minutos del día Diecinueve de Enero del 2004 se reunieron, en la Sala de Sesiones de este H. Ayuntamiento, ubicado en Boulevard No Reelección y Plaza Cinco de Mayo de la Colonia Reforma, el C. LIC. GUSTAVO ILDEFONSO MENDIVIL AMPARAN, Presidente Municipal, el C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ, Sindico Procurador, los CC. ADELA HERRERA MOLINA, PROFRA. MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL, PORFIRIO YEPIZ RODRÍGUEZ, C.P. ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ, ESTHER ALICIA JUSAINO ISLAS, AYMARA GETSAVE OROZCO RINCÓN, MARIO MANUEL AMAYA RODRÍGUEZ, LIC. MARIA CONCEPCIÓN GONZALEZ ESQUER, LIC. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ, DR. ALBERTO GUEREÑA GARDEA, JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ, LIC. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, LIC. SERGIO MAGALLANES GARCIA, VICTOR ALBERTO CHACON VELDERRAIN, MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO, OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ, Regidores del H. Ayuntamiento de Navojoa, y el C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO, Secretario del H. Ayuntamiento, para celebrar Sesión Extraordinaria que fuera convocada el día Diecisiete de Enero del año en curso, proponiendo para la realización el siguiente orden del día:

1. **LISTA DE ASISTENCIA.**
2. **DECLARATORIA DE QUÓRUM Y APERTURA DE SESIÓN.**
3. **LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR Y FIRMA .**
4. **AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CONSISTENTE EN 35 PATRULLAS PICK-UP DENTRO DEL PROGRAMA PESO POR PESO.**
5. **AUTORIZACIÓN PARA QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSCRIBA CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE ADEUDO Y MECANISMO DE PAGO ENTRE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y EL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, PARA SALDAR ADEUDO, ASI COMO EL DESCUENTO DE LAS PARTICIPACIONES FISCALES.**
6. **DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE CON RESPECTO AL NOMBRE PARA EL ESTADIO DE BÉISBOL DE LA LIGA DENOMINADA NOGALITOS 2000, UBICADO EN LA COLONIA, HIDALGO.**
7. **CLAUSURA.**

El C. Presidente Municipal LIC. GUSTAVO ILDEFONSO MENDIVIL AMPARAN, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO, realice el pase de lista de los asistentes, para así dar cumplimiento al primer punto del orden del día, por lo que una vez realizado, el C. Secretario informa al C. Presidente Municipal, que se encuentran presentes

Dieciocho integrantes de un total de veintidós miembros que componen el Ayuntamiento Constitucional de Navojoa. Una vez habiéndose comprobado el quórum legal, el C. Presidente Municipal declara formalmente instalada esta sesión del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, dando cumplimiento así al segundo punto del orden del día.

Como tercer punto del orden del día, y de conformidad al Acuerdo Número (10), de fecha 16 de Octubre del 2003, en donde se aprobó la omisión de la lectura de los documentos que se hayan hecho llegar a los integrantes de este H. Ayuntamiento en forma previa, el C. Presidente Municipal pregunta si hay alguna observación que se quiera hacer al acta de la sesión anterior, y al no haber observaciones por parte de los integrantes de este H. Ayuntamiento se procede a la firma del acta de la sesión anterior.

Pasando al punto número cuatro del orden del día, el C. Presidente Municipal, procede a la presentación de dicho punto, en el cual se solicita la autorización para la firma del Convenio de Coordinación con el Gobierno del Estado para la adquisición de equipamiento, consistente en 35 Patrullas Pick-Up dentro del Programa” Peso por Peso.”

Una vez realizada la presentación del punto anterior, el C. Presidente Municipal informa lo siguiente: Quiero hacer una modificación a los términos en que se planteo el asunto, ya que mas que autorización para la firma de un Convenio, sería aprobar un Acuerdo, el cual quiero proponer a consideración de este Ayuntamiento en el cual dentro del Sistema Nacional de Seguridad Pública y su contraparte del Estado, el Consejo Estatal de Seguridad Pública, existe la posibilidad de que en conjunción con los Ayuntamientos acceder a un programa denominado “peso por peso”, el Ayuntamiento de la Dirección de Seguridad Pública específicamente en el área de Patrullas, un día tuve la oportunidad de entrevistarme con el Secretario del Consejo Estatal de Seguridad Pública C. LIC. CARLOS JESÚS RAMOS BOURS y le hice el planteamiento de las necesidades que tenemos de unidades para la prestación del servicio de Seguridad Pública y le planteaba la necesidad de 35 unidades y me respondió que había él llevado a cabo un proceso de licitación y que el consejo tenia en su poder ya 100, unidades para llevar a cabo este programa con los Ayuntamientos, sin embargo se exigía, un Acuerdo de los Ayuntamientos para autorizar al Ejecutivo del Estado, descontarnos de las participaciones el cobro de las aportaciones que nos llegan del Fondo del Fortalecimiento Municipal que se destina para Seguridad Pública, esto debido a que el programa que se esta llevando a cabo nos ofrecen las unidades, que el 50% que le corresponde al Ayuntamiento nos lo aportarían y nos descontarían en un plazo de 12 meses sin intereses, esto significa que tendremos la posibilidad de exceder a este programa, sino que no tengamos como Ayuntamiento que desembolsar al principio ni un cinco, sino que una vez que haya acordado el Ayuntamiento y firmado el convenio, el Gobierno del Estado nos va a retener de las Participaciones que recibimos para el Fondo del Fortalecimiento municipal la parte que corresponda a este Crédito, entonces la oportunidad es única y muy importante para poder dotar de equipamiento a la Dirección de Seguridad Pública, particularmente se trata de vehículos Pick-Up que vendrían debidamente equipadas, con radio de comunicación, torretas, etc. y que están valoradas en el orden ya con el equipamiento por \$165 mil pesos, de tal manera que al Ayuntamiento le correspondería una cantidad por unidad aproximadamente de \$ 82 mil pesos, ese es el costo que tendrían las unidades para el Ayuntamiento, pero además de eso es un costo que se pagaría en 12 meses, esos recursos ahí sí se exige por normatividad, ninguna entidad puede llevar a cabo, o pueden descontarnos esos recursos si no lo autoriza el Ayuntamiento, por eso es la necesidad de plantear este asunto ante Ustedes. Si hay algún comentario al respecto, sírvanse manifestarlo; nada más un comentario importante, tengo entendido que algunos Ayuntamientos

como Cajeme. han estado solicitando y que pedían algo así como de 100 a 120 unidades, entonces es algo que se tendría que aprovechar, ya que de las 100 unidades que hay, sería bueno que pudiéramos adquirir las 35 patrullas planteadas.

Una vez realizado el comentario anterior solicita el uso de la palabra el C. Regidor LIC. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, quien comenta que es importante no desaprovechar la gran oportunidad que se esta presentando a este Ayuntamiento y hacer las cuestiones necesarias. Por nuestra parte sería todo lo contrario entre mayor beneficio tenga nuestro Municipio, mayor importancia podríamos darle a esto, pero le gustaría saber aproximadamente el rubro, cuanto sería la cantidad que aportaría el Ayuntamiento ya neto y la otra es si la partida va a salir de lo ya presupuestado para Seguridad Pública. Respondiendo el C. Presidente Municipal, que actualmente en el Presupuesto de Egresos se tiene \$1 millón 200 mil pesos aproximadamente presupuestado para el año 2004, esto ya se le planteo al Titular del Consejo, el hecho que sea a 12 meses sin intereses, nos permitiría incluso que se nos empiece a descontar en Marzo o Abril, de tal manera que terminaríamos en Abril 2005 y complementaríamos con el Presupuesto que se asignará para el año próximo, ahora lo presupuestado no cubre al 100% la parte que nos correspondería, según la información que me proporcionó el C. LIC. CARLOS JESÚS RAMOS BOURS, y que son por el orden de los \$82 mil pesos lo que nos correspondería por unidad. De alguna manera cuando se elaboró el Presupuesto de Egresos se había planteado esa cantidad para que se reservará y poder equipar al Municipio, dotarlo del parque vehicular necesario para la prestación de servicios por los ajustes presupuestales, por las cantidades que se asignaron se redujo, y fue una de las partidas que se redujo, por lo menos se había planteado así para que la Dirección de Planeación valorará y se destinará en Seguridad Pública, ahora nos ofrecen esa posibilidad, el hecho de que se pueda cubrir con el Presupuesto de dos años, una parte de este año y el resto el próximo año.

En estos momentos se incorpora a la Reunión la C. Regidora AURORA MOLINA GALVEZ.

Enseguida el C. Regidor JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ MARTINEZ, interviene para preguntar que marca son las patrullas. Respondiendo el C. Presidente Municipal que son marca Ford. Interviniendo de nueva cuenta el C. Regidor JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ MARTINEZ, para comentar que pregunta la marca, porque ya algunos concesionarios, le han hecho peticiones, argumentando que siempre que llegan patrullas no se compran aquí en Navojoa y que es cierto es la misma cadena, pero el dinero que se gasta, aquí se queda. Respondiendo de nuevo el C. Presidente Municipal, que son unidades que ya están adquiridas, las licito, las adquirió el Gobierno del Estado, quién fue el distribuidor no lo se, el Ayuntamiento no va a comprar, el Ayuntamiento mas bien va a decir yo quiero de esas unidades, aquí se dan cuestiones muy respetables y convenientes para poder generar derrama económica, sin embargo nosotros podríamos ponernos en un plan de decir yo quiero comprar licitando, probablemente podríamos adquirir ese otro 50% que nos faltaría para adquirirlas, pero nos meteríamos en una dinámica muy complicada, creo que se han podido dar cuenta Ustedes sobre todo los que están en la Comisión de Seguridad Pública que las unidades vehiculares con que cuenta esta Dirección están en condiciones deplorables, necesitamos cuanto antes reponerlas, en este momento, por cuestión de oportunidad. Es aprovechar el programa.

Interviene la C. Regidora PROFRA. MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL, para comentar que siente que esta oportunidad se debe de aprovechar, ya que como regidores se tiene el deber, la obligación de pugnar por que sea una seguridad pública, realmente completa, ya que con

buenas patrullas se podría complementar un poco de las muchas necesidades que hay, no nada mas en Seguridad Pública, así como lo explica el C. Presidente Municipal, con el Presupuesto de este año, se completa con el siguiente, pues mucho daño al presupuesto no se le va hacer; además que es un presupuesto bien invertido, por lo tanto es una oportunidad que no se debe desaprovechar, a lo contrario si es posible adquirir de una vez las patrullas, porque si son bien necesarias, aquí en Navojoa.

Enseguida la C. Regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO, interviene para comentar que esta de acuerdo con lo comentado por el C. Regidor JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ MARTINEZ, pero se da cuenta que son necesarias ahora en este tiempo las patrullas, por lo que es oportuno que se haga de una vez el convenio, es importantísimo porque se necesita mucha seguridad, por lo que ella esta de acuerdo.

Interviene el C. Presidente Municipal, para informar que lo que pasa es que las unidades ya están adquiridas, lo otro sería decirles que se quiere comprar patrullas, pero que fueran de la marca Chevrolet, Dodge, cualquiera de esas; además puedo decir que se pueden conseguir mas baratas y pedirles el 50%, se va a iniciar un proceso de licitación con todas las consecuencias que ello implique, que va a llevar un lapso de tiempo y que se jale a este Ayuntamiento el recurso para que previamente sea un compromiso y luego nos los den y nos llevaría seis meses o no se cuanto, por lo que no quisiera que se invirtiera ese tiempo, desde luego con el consecuente perjuicio, aunque no se debe llamar perjuicio con la afectación, con la economía de la Región, porque no va haber una derrama que dejemos, nosotros como Ayuntamiento, así lo entiendo.

Tomando el uso de la palabra el C. Regidor JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ MARTINEZ, para aclarar que no es cerrazón, a lo contrario la oportunidad hay que aprovecharla, mi pregunta era, porque se sabía que la mayoría iba hacer Ford, escuche un comentario de que el Gobernador había declarado que iban hacer tres marcas, porque específicamente salen mejor que otras para el trabajo pesado como las patrullas que andan por todos los terrenos, por lo que estoy de acuerdo que sean de cualquier marca y que se siga adelante.

Enseguida el C. Presidente Municipal interviene para comentar que cuanto antes se asignarán las unidades, sin embargo las licitaciones se hicieron por separado, hay un proceso de licitación por el Gobierno que llaman las torretas, que todavía no han concluido, si queremos traer las unidades independientemente que las torretas lleguen en un mes.

Interviene la C. Regidora C.P. ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ, para comentar que cree que todos coinciden en la adquisición, ya que es algo importante para Navojoa, pero sería tomar en cuenta este comentario, en el sentido de que habrá derrama económica para Navojoa, y que esto se tome en cuenta para un futuro.

Enseguida el C. Presidente Municipal pregunta si hay alguna otra intervención y les solicita quienes estén a favor, se sirvan a levantar la mano, aprobando que como Ayuntamiento acordamos autorizar y para que estén mas enterados se procede a leer el formato, para saber como debe de ser el Acuerdo, para que no se cometan errores.

En estos momentos se incorpora a la reunión la C. Regidora LIC. MARIA DEL SOCORRO GUIRADO SOTOMAYOR.

Una vez leído el formato de Acuerdo, el C. Regidor PORFIRIO YEPÍZ RODRÍGUEZ, solicita el uso de la palabra para comentar que en relación a los carros oficiales, o patrullas ha visto que cuando van a una urgencia, un llamado, van tres arriba, que si les truena una llanta, que se les atraviese un niño, la gente anda sin protección atrás, por lo que sugiere que les hagan una protección como un barandal fácil de aplicarse, para cuando tengan que hacer operativos no tengan ningún problema, que los ha visto y cualquier día se van a caer una o dos personas.

Enseguida el C. Presidente Municipal, interviene para comentar que cree que una vez que se tengan las unidades, se podría valorar las necesidades planteadas, ya que son necesarias mas que por los elementos que manejan las patrullas, por las personas detenidas, ya que se requiere que vayan sujetos, porque luego se brincan, se bajan, creo que se plantearía esa solución y esa propuesta, sobre todo la posibilidad de llevarla a cabo este mismo año, aquí lo importante es adquirir las unidades, “yo le informe al Director de Seguridad Pública, que tengamos un programa muy claro sin complicaciones, sobre todo para podamos darle mantenimiento y la conservación de las unidades”, que eso es fundamental, por la naturaleza del servicio duran poco, pero si aparte del servicio que es de tipo rudo, porque andan por nuestras calles que lamentablemente están en pésimas condiciones tanto las pavimentadas como las que no, entonces además siempre las usan mas de una mano por los turnos y si eso le añadimos que no tienen los servicios en tiempo y forma que deben dárseles, desde luego que no hay unidades que aguanten, “ la instrucción que le hemos girado al Director de Seguridad Pública es de tener un programa que nos permita darle mantenimiento al vehículo y que nos puedan durar en las mejores condiciones posibles en toda la Administración”.

Una vez aclarado lo anterior, el C. Presidente Municipal, somete a consideración de los Ediles, el punto tratado, tomándose el siguiente **ACUERDO NÚMERO (61): “ESTE H. AYUNTAMIENTO APRUEBA POR UNANIMIDAD, SE FIRME CON EL GOBIERNO DEL ESTADO EL CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CONSISTENTE EN 35 PATRULLAS TIPO PICK-UP, AUTORIZANDO QUE EL MUNICIPIO APORTE EL 50% DE SU IMPORTE, MEDIANTE 12 MENSUALIDADES IGUALES CONTINUAS Y SIN INTERESES, POR LO QUE SE AUTORIZA A LA SECRETARIA DE FINANZAS PARA QUE CUBRA AL GOBIERNO DEL ESTADO, POR CUENTA Y ORDEN DEL AYUNTAMIENTO DICHA APORTACIÓN CON BASE EN LOS RECURSOS QUE LE CORRESPONDEN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y EN SEGUNDO TÉRMINO, EN CASO DE NO SER SUFICIENTES DICHS RECURSOS, CON BASE EN LAS PARTICIPACIONES QUE POR INGRESOS FEDERALES CORRESPONDAN AL MUNICIPIO, SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE REALICEN LOS TRÁMITES NECESARIOS Y SUSCRIBAN EL CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO”.**

Pasando al punto número cinco del orden del día, el C. Presidente Municipal presenta lo relacionado a la Autorización para que el C. Presidente Municipal, suscriba Convenio de reconocimiento de adeudo y mecanismo de pago, entre la Comisión Federal de Electricidad, el Gobierno del Estado de Sonora y el H. Ayuntamiento de Navojoa, para saldar adeudo, así como el

descuento de las Participaciones Fiscales. Siguiendo con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, comenta que en relación a este punto es un error, el Gobierno del Estado, se puso en comunicación con las autoridades de la Comisión Federal de Electricidad, porque algunos Ayuntamientos entraron en conflictos de adeudo muy serios con Comisión, se pusieron de acuerdo para que le enviara Comisión Federal de Electricidad al Gobierno del Estado, todos los Municipios que tenían adeudos, por lo cual el Municipio de Navojoa, tenía adeudo con Comisión Federal de Electricidad a Octubre de \$135 mil pesos, al mes de Noviembre \$151 mil pesos, en total al último de Noviembre se tenía un adeudo de \$286 mil pesos, sin embargo el adeudo ha sido totalmente saldado. Esto que se incluyera en el orden del día obedece a la presión del Gobierno del Estado por sacar a todos los Municipios, ya que el Gobierno del Estado va a pagar, a liquidar y les va a ir descontando a los Municipios de sus participaciones, nosotros no estamos en ese caso, Navojoa no tiene adeudos con Comisión Federal de Electricidad, lo tuvo, sin embargo ha sido saldado y no hay ningún problema al respecto, por lo que se procede a excluir este punto del orden del día, que se incluyó, por la presión,” porque teníamos algunos faxes, en lo que averiguábamos realmente como estaba, ya teníamos la presión de hacerles llegar la convocatoria y por eso se incluyó, ya que nos quedó claro la información con Tesorería Municipal, y especialmente con la gente de Comisión Federal de Electricidad y por eso el asunto queda sin materia” y se procede a omitir el punto número cinco de este orden del día.

Siguiendo con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal hace la presentación del punto número seis del orden del día relacionado al dictamen que presenta la Comisión de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, con respecto al nombre para el Estadio de Béisbol de la liga denominada Nogalitos 2000, ubicado en la Colonia, Hidalgo, para lo cual se le otorga el uso de la palabra a la C. Regidora PROFRA. MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL, quien procede a dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, quienes proponen que se acuerde por parte de este H. Órgano Colegiado, que el Estadio de Béisbol, ubicado en la esquina de Sobarzo y Pino Suárez, Colonia Hidalgo de esta Ciudad, lleve por nombre “PROFR. RUFINO REYES BARRERAS”, en virtud de los méritos, consistente en fomentar e impulsar el deporte en nuestra comunidad.

Firmando dicho dictamen, los CC. Regidores, PROFRA. MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL, MARIO MANUEL AMAYA RODRÍGUEZ, DR. ALBERTO GUEREÑA GARDEA, LIC. MARIA CONCEPCIÓN GONZALEZ ESQUER Y LIC. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON.

En estos momentos, se incorpora a la reunión el C. PROFR. HILARIO YOCUPICIO GARCIA.

Siguiendo con el uso de la palabra la C. Regidora PROFRA. MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL comenta que quiere aclarar que para llevar a cabo el dictamen se acudió al lugar que se señala como estadio, sostuvieron una reunión todos los integrantes de la liga,” yo platique con ellos, están de acuerdo, lo que a mi me inquietaba, era porque firmaba el Vicepresidente, y resulta que estando ahí y platicando con ellos dicen que porque el Presidente de la liga es el C. PROFR. RUFINO REYES BARRERAS”, la firma lo comprueba y estamos de acuerdo todos con esta propuesta.

Interviene el C. Regidor JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ, para preguntar si se cuenta con un currículum para poner el nombre del PROFR. RUFINO REYES BARRERAS.

Respondiendo la C. PROFRA. MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL, que si, se cuenta con currículum el cual es bastante amplio.

Una vez concluido lo anterior el C. Presidente Municipal pregunta a los presentes que si tienen alguna observación o comentario en relación al dictamen presentado, que sea manifestado, y al no haber se procede a la votación, tomándose por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NÚMERO (62): “SE APRUEBA PONERLE EL NOMBRE DE “PROFESOR RUFINO REYES BARRERAS”, AL ESTADIO DE BÉISBOL, UBICADO EN LA ESQUINA DE SOBARZO Y PINO SUAREZ, COLONIA HIDALGO DE ESTA CIUDAD”.**

No habiendo otro asunto que tratar en el Orden del Día, se da por clausurada esta Sesión Extraordinaria, siendo las Dieciocho Horas con Cuarenta Minutos del mismo día Diecinueve de Enero del año 2004, firmando de conformidad y para constancia la presente acta los que en ella intervinieron.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**C. LIC. GUSTAVO MENDIVIL AMPARAN**

**C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO**

**SINDICO PROCURADOR**

**C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ**